



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1111/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: : 11 de noviembre de 2022	BOUC: 23 de noviembre de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica y Organización Escolar	
DEPARTAMENTO: : Estudios Educativos	
FACULTAD: F. de Educación. Centro de Formación del Profesorado	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Hernández Ortega, José Antonio	10,44

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Para la valoración de este apartado se ha tenido en cuenta la producción científica (publicaciones con índice de impacto) así como la participación en proyectos de investigación de carácter competitivo en el ámbito nacional, y la pertenencia a Grupos de investigación universitarios. Asimismo, se valoran las actividades realizadas para la difusión y transferencia de los resultados.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se ha valorado la trayectoria docente en relación con la variedad de asignaturas impartidas, y en diferentes Grados.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se valora la trayectoria formativa a nivel de grado y posgrado y su trayectoria profesional relacionada con el área de conocimiento de la didáctica y la organización escolar.</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>



Se han valorado las estancias universitarias que contribuyan a la innovación en los ámbitos y perfiles de docencia e investigación en el área de conocimiento para el que se convoca la plaza: Didáctica y Organización Escolar.

5. Otros aspectos a considerar

Se valora de manera positiva la dirección de trabajos dentro del área de conocimiento y las líneas de investigación del Departamento.

Asimismo, destaca el nivel acreditado en inglés, y otros cursos sobre competencias digitales y de uso del lenguaje para la comunicación científica que facilitarán su labor como docente e investigadora.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

1. Capacidad para exponer, comunicar y argumentar.
2. Adecuación del discurso del candidato/a y su perspectiva de trabajo al área de conocimiento de la plaza convocada.
3. Uso del lenguaje técnico-científico del área de conocimiento por el que se convoca la plaza.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1*	2	3*	Sub-total	4*	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-Total*	15	16		
HERNÁNDEZ ORTEGA, JOSÉ ANTONIO	3	1	1	5	2	0,5	0	0	0	0	0,14	0,64	0	0	0	0	3,45	1	8,64	1,80	10,44	
VAILLO RODRÍGUEZ, MARÍA	1,06	0,99	0,27	2,32	1,45	0	0	0,5	0	0	0,01	0,51	0	0	0	0	2,55	0,73	5,01			
GUEVARA INGELMO, RAQUEL MARÍA	1,76	0	0,52	2,28	0,92	0	0	0	0	0	0,03	0,03	0	0	0	0	2,55	0,73	3,96			
MARTÍ GONZÁLEZ ,MARIACARLA	0,31	0,32	0,07	0,7	0,32	0	0	0	0	0,16	0,01	0,17	1,3	0	1,3	0,40	1,46	0,53	3,02			
VAL BLASCO, SONIA BELÉN	0,97	0,5	0,17	1,64	0,69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,35	0,68	3,01			
PALOMARES VALERA, MANUEL	0,06	0,50	0,42	0,98	0,21	0	0	0,5	0	0	0,015	0,51	0,3	0	0,3	0	0,85	0,24	2,24			

*Al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JOSÉ MARÍA RUIZ RUIZ

SECRETARIO: VALENTÍN GONZALO MUÑOZ

VOCAL: LAURA RAYÓN RUMAYOR

VOCAL: BELÉN SÁENZ-RICO DE SANTIAGO

VOCAL: MARÍA ESCOLÁSTICA MACÍAS GÓMEZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 18 de enero de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: LAURA RAYÓN RUMAYOR	Firmado: VALENTÍN GONZALO MUÑOZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 20 de enero de 2023

Firmado: M^a Isabel Salor
Corraliza